

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1316-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTROL CONCURRENTE - ING. CIVIL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS"

- I. **Objeto del Concurso**
 CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTROL CONCURRENTE - ING. CIVIL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.
- II. **Unidad Orgánica**
 SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS
- III. **Cantidad**
 1
- IV. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
 Subgerencia de Personal y Compensaciones
- V. **Base Legal**
- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
 - d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
 - e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
 - f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
 - g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- VI. **Perfil del puesto**

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA CIVIL.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE REALIZANDO LABORES COMO SUPERVISOR DE OBRAS O ESPECIALISTA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO (RURAL O URBANA), MÍNIMA DE OCHO (08) AÑOS • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • CREATIVIDAD, CONTROL, PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y NEGOCIACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • EGRESADO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN O PROYECTOS DE INVERSIÓN U OTROS DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD BAJO SU ÁMBITO. ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN O EN GESTIÓN DE PROYECTOS O CONTRATACIONES DEL ESTADO O G
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN DISEÑO DE PROCESOS, ADMINISTRACIÓN U OTROS DE ACUERDO A LA



	<p>ESPECIALIDAD BAJO SU ÁMBITO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL INTERMEDIO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, PROGRAMA DE PRESENTACIONES, S10, MS PROJECT 2010, AUTOCAD Y BIM.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. • CON DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA SEGÚN LUGAR DE PRESETACIÓN DEL SERVICIO Y PARA VIAJAR DE ACUERDO A LA NECESIDAD.

VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar en coordinación con el jefe de la comisión, el Plan de Control Concurrente y cautelar la correcta aplicación de los procedimientos, a fin de garantizar el logro del control a efectuar.
- Supervisar periódicamente las actividades de la comisión, para orientar los procedimientos, evaluar el avance del trabajo, resolver las consultas realizadas, revisar las actividades que desarrolla la comisión, informar a la gerencia o jefatura sobre los asuntos de carácter técnico y administrativo, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de la comisión.
- Resolver los eventos que se presenten durante el desarrollo del control concurrente, a fin de someterlas a consideración de la gerencia o jefatura, con el propósito de tomar las decisiones que ameriten cambios en el programa o la aplicación de nuevos procedimientos.
- Garantizar el registro de los resultados en los sistemas informáticos correspondientes, así como el soporte documental en los papeles de trabajo de control posterior, a fin de resguardar la información resultante en forma digital y física.
- Revisar y suscribir el Informe de Control Concurrente, cautelando fundamentalmente que la situación adversa esté evidenciada, a fin de que este sea remitido al titular de la entidad y entidades relacionadas.
- Otras que disponga el subgerente de la unidad orgánica o su jefe inmediato superior.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 12,500 Doce Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

- **Lugar de la prestación**
Lima

